

# FEDERACION INTERNACIONAL DE ESGRIMA (FIE)

## NOTA INFORMATIVA

### RECOPIACIÓN, ALMACENAMIENTO Y USO DE DATOS PERSONALES

Los titulares de una licencia expedida por la FIE (esgrimistas, miembros del Comité Ejecutivo y de las Comisiones y Consejos de la FIE, oficiales de los campeonatos del mundo y de los Juegos Olímpicos y árbitros de la FIE, en lo sucesivo denominados “acreditados”).

Apellido		Hombre	Mujer
Nombre			
Fecha de nacimiento	DD	MM	AA
Tengo licencia como:	Esgrimista	Árbitro	Miembro elegido o nombrado
Nº de licencia de la FIE			
Nacionalidad			

Entiendo y acepto libremente, según las explicaciones detalladas adjuntas, que

- ⇒ mi federación nacional, la FIE, todos los organizadores de eventos reconocidos, la AMA y todas las demás Organizaciones Antidopaje autorizadas
- ⇒ pueden procesar, recopilar, almacenar, usar y borrar mis datos personales
- ⇒ Con fines de
  - gestionar mi afiliación como acreditado la FIE
  - mi participación en los eventos de esgrima y la conservación y publicación de mi historial deportivo y de mi biografía
  - la implementación y el respeto de todas las obligaciones y reglas antidopaje.

\_\_\_\_\_,  
(lugar),

\_\_\_\_\_  
(fecha)

(firma)

\_\_\_\_\_  
Nombre del acreditado

## **I. DATOS PERSONALES GENERALES**

1. POR LA PRESENTE, ENTIENDO Y RECONOZCO COMPLETAMENTE Y LIBREMENTE que la Federación Internacional de Esgrima (“FIE”), la federación nacional de esgrima a la que estoy afiliado (“FN”) y cualquier tercero contratado por la FIE, puede recopilar, almacenar, procesar, usar y revelar a terceros cualquier información personal, incluyendo, sin limitarse, mi nombre, fecha de nacimiento, datos personales, fotos, así como datos históricos y estadísticos relacionados con mi afiliación como acreditado de la FIE, así como mi participación, de cualquier forma que sea, en cualquier evento nacional e internacional de esgrima (“Eventos”) organizado por mi FN, por la FIE, por cualquier miembro de la FIE o por cualquiera de los socios contractuales aprobados por la FIE (“Organizadores de Eventos”) (en lo sucesivo nombrado los “Datos Personales”), en la medida en que tales Datos Personales sean necesarios o útiles para la gestión de mi afiliación como acreditado de la FIE, así como para la organización de dichos eventos y para mi participación en ellos, y para la promoción del deporte de esgrima por parte de la FIE. La FIE puede crear y actualizar mis Datos Personales de cualquier otra forma en que yo haya proporcionado o proporcione mi consentimiento expreso o que pueda ser requerido por la ley.

## **II. DATOS PERSONALES RELACIONADOS CON EL ANTIDOPAJE**

2. Confirmando que acepto someterme a las disposiciones del Código Mundial Antidopaje (CMAD).

**ENTIENDO Y RECONOZCO A TRAVES DE LA PRESENTE** que estoy sujeto a las disposiciones del CMAD instauradas por cualquier organización antidopaje encargada de las actividades antidopaje, y que estas mismas puedan, si es necesario, implicar en particular la recopilación, conservación y uso:

- de muestras de orina y sangre para establecer posibles infracciones a las normas antidopaje,
  - de informaciones de localización,
  - de toda información y material necesarios para la implementación del pasaporte biológico,
  - de cualquier información y material necesario para realizar pruebas y gestionar los resultados, con el fin de determinar si el uso de una sustancia prohibida o de un método prohibido se limita estrictamente a fines terapéuticos legítimos y documentados,
  - de cualquier información y material con el fin de informar a los deportistas y otras personas sobre sus derechos y responsabilidades,
  - de toda la información y material necesarios para llevar a cabo investigaciones sobre las infracciones a las normas antidopaje y para iniciar procedimientos judiciales en contra de quienes presuntamente hayan cometido tales infracciones.
3. **ENTIENDO** que el término “Organización Antidopaje” incluirá, sin limitarse, cualquier signatario del CMAD que sea responsable de adoptar normas relativas a la creación, implementación o aplicación de cualquier parte del proceso de control antidopaje. Esto incluye, sin limitarse, el Comité Olímpico Internacional, el Comité Paralímpico Internacional, otras organizaciones responsables de eventos importantes que realizan controles durante sus manifestaciones que están bajo su responsabilidad, la AMA, la FIE y las federaciones nacionales de esgrima, así como las Agencias Nacionales Antidopaje.
  4. **ENTIENDO Y RECONOZCO TAMBIEN** que estoy sometido al Estándar Internacional de la AMA para la protección de las Informaciones personales (en adelante designado “WADA ISPPPI”) y confirmo que estoy al tanto del contenido del artículo 2.0 de la WADC ISPPPI relativo a la confidencialidad de las informaciones personales, establecidas en el artículo 14.6 del CMAD estableciendo que:

*Las Organizaciones Antidopaje pueden recolectar, almacenar, procesar o divulgar datos personales de los deportistas y otras personas en la medida necesaria y adecuada para llevar a cabo sus actividades antidopaje previstas en el Código y los Estándares Internacionales (incluyendo el Estándar Internacional para la protección de las informaciones personales) y en cumplimiento con la legislación correspondiente.*

5. **ENTIENDO** que, en virtud del artículo 3.2 de la WADA ISPPPI, el concepto de “informaciones personales” incluye “informaciones personales sensibles” y se define como sigue:
- **Informaciones personales:** informaciones que incluyen, sin limitarse, las informaciones relacionadas con el nombre, la fecha de nacimiento y los datos de contacto de un deportista, así como sus afiliaciones deportivas, su localización, las autorizaciones de uso con fines terapéuticos específicos (si es el caso), los resultados de los controles de dopaje y la gestión de los resultados (incluyendo las audiencias disciplinarias, las apelaciones y las sanciones). Las informaciones personales también incluyen los datos personales relativos a otras personas, como el personal médico y cualquier otra persona que trabaje con el deportista, lo trate o le preste asistencia en el contexto de las actividades antidopaje.
  - **Informaciones personales sensibles:** informaciones personales relacionadas con el origen racial o étnico de un participante, con infracciones (penales o de otro tipo) que haya podido cometer, con su salud (incluyendo la información derivada del análisis de las muestras del deportista) y con sus informaciones genéticas.
6. **ENTIENDO Y ACEPTO ADEMÁS** que, de acuerdo con el artículo 8.2 de la WADC ISPPPI, las Organizaciones Antidopaje pueden divulgar mis informaciones personales a otras Organizaciones Antidopaje cuando **dicha divulgación sea necesaria para permitir que las Organizaciones Antidopaje que reciban las informaciones personales cumplan con sus obligaciones en cuanto al Código y en conformidad con las leyes aplicables sobre la protección de la esfera privada y de las informaciones personales.**
7. También estoy al tanto del contenido del Anexo A de la WADC ISPPPI con respecto a **los plazos de conservación** de mis informaciones personales generales, pero también de las informaciones de localización, autorizaciones de uso con fines terapéuticos, controles, muestras A y B, resultados de los controles y gestión de los resultados (formularios / documentación), decisiones disciplinarias (ADRV) y pasaporte biológico del atleta (PBA).

### **III. ACCESO / RECTIFICACIÓN / DIVULGACIÓN / RETIRADA DEL CONSENTIMIENTO / CANCELACIÓN (DERECHO AL OLVIDO)**

8. Soy consciente de que puedo solicitar a tener **ACCESO** a cualquiera de mis Datos Personales y que tengo derecho a solicitar su **RECTIFICACIÓN** para que reflejen la realidad.
9. Además, he sido debidamente informado y entiendo que la FIE, las federaciones nacionales, los organizadores de eventos y las Organizaciones Antidopaje pueden **DIVULGAR** las informaciones personales a terceras partes cuando dicha divulgación (a) sea requerida por ley, los reglamentos deportivos o los procedimientos legales obligatorios o por la implementación de un contrato del que yo sea firmante; o (b) sea publicada en la página web de la FIE como una información deportiva general y pública (nombre, fecha de nacimiento, nacionalidad, perfil deportivo y biografía, estadísticas); o (c) es dirigida a los destinatarios situados en países que garanticen un nivel adecuado de protección; o (d) es necesario para ayudar a las autoridades encargadas de

hacer cumplir la ley, las autoridades gubernamentales u otras autoridades en la detección, seguimiento o enjuiciamiento de un delito penal o infracción del CMAD, siempre que las informaciones personales sean ligadas razonablemente al delito en cuestión y no puedan ser obtenidas razonablemente por otro medio.

10. Soy consciente de que tengo derecho a **OBJETAR Y RECHAZAR** en cualquier momento el tratamiento de mis Datos Personales según lo descrito anteriormente, mediante una comunicación escrita y firmada enviada a mi FN y a la FIE. Entiendo, además, que mi participación en cualquier actividad de esgrima puede, de vez en cuando, depender de mi consentimiento con el tratamiento de los Datos Personales arriba mencionados para fines legítimos y reglamentarios y, en particular, que mi participación esté supeditada al cumplimiento voluntario de los procedimientos antidopaje establecidos en el CMAD. En consecuencia, soy plenamente consciente de que, en caso de objeción, rechazo u oposición al tratamiento de mis Datos Personales, **PODRE NO ESTAR MAS AUTORIZADO A PARTICIPAR** en un evento específico o en cualquier actividad de esgrima internacional.
11. También se me ha informado de mi derecho a exigir que todos mis Datos Personales recopilados por la FN, FIE, un Organizador de Eventos o por una Organización Antidopaje **SEAN BORRADOS, especialmente si y cuando dichas informaciones personales ya no sea útiles para mi FN, la FIE, los Organizadores de Eventos o cualquier otra Organización Antidopaje**, respectivamente, para la organización de competencias bajo los auspicios de mi FN, de la FIE. o de cualquier Organizador de Eventos, o incluso para la promoción del deporte, para el interés público o científico, para la investigación histórica y para fines estadísticos, o incluso para estar en conformidad con las normas antidopaje.

#### IV. LITIGIO

Estoy de acuerdo en que cualquier conflicto, controversia o reclamación que surja en relación con los asuntos arriba mencionados, o ligados a estos, y que no se resuelvan después del agotamiento de los recursos legales administrativos establecidos por la FIE, mi Federación Nacional y/o el Organizador del Evento, se someterá exclusivamente al **TRIBUNAL ARBITRAL DEL DEPORTE** (TAD), Lausana, Suiza, en conformidad con el Código de Arbitraje en materia del deporte.

\*\*\*\*\*

**POR MEDIO DE LA PRESENTE, la FNF CERTIFICA y GARANTIZA** que todas las normas referidas en la presente nota informativa - uso y Almacenamiento de Datos Personales, han sido comunicadas al participante y puestas a su disposición en el momento de la firma del presente acuerdo.

Nombre de la Federación Miembro <b>Federación Colombiana de Esgrima</b>	Fecha
--	-------